

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCOS, MADRID.

Ejemplar suelto, en mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, en mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—El extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en 31 de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 cents.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

JUEVES 1.º DE JULIO DE 1886

NÚM. 8.956

BUENA OCASION

Se vende voluntaria y extrajudicialmente, un olivar de cabida de tres hectáreas, yovante áreas y treinta y nueve plantones, equivalentes á cinco fanegas y cinco celemines, con ciento veintisiete olivos de primera y once plantones, situado en el término de Molina, sitió denominado «Los Valentines», partidos del Alhambra y del Romeral.

El acto tendrá lugar el día 15 del corriente á las 11 de su mañana en la notaría de D. Juan de la Cierva, Calderón de la Barca, 5, do: de se encuentran de manifiesto los títulos y condiciones.

PERDIDA

La persona que haya perdido unas botas de piel, puede pasar á recogerlas á la Casa Ayuntamiento, donde dando las señas se le entregaran.

OBRAS DE MEDICINA

Se han recibido en la librería de RAMIREZ

Enfermedades de la gerganta, por J. Mayor, un tomo de 383 páginas en 4.º mayor, 20 reales.

Enfermedades internas, por Adolfo Riquelme; esta obra se publica por cuatros números mensuales á 10 reales cada número.

Tratado de las enfermedades de los niños, por J. Steiner, 2 tomos en 4.º mayor, 45 reales.

Tratado de las enfermedades agudas, por J. Steiner, un tomo en 4.º mayor de 340 páginas, 34 reales.

PLATERIA, 21 Y 23.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

Presidió la sesión del lunes el señor Alcalde Baldo y asistieron los Sres. García Clemente, Carlos, Calvo, Soler, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Illán Sánchez, Gómez Cortina, Martínez Moya, López Gómez, Callejas, Azevía y Cantó.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador trasladando otra de la Dirección general de Administración local pidiendo copia de conciertos por concertos.

Se aprobó informe de la Comisión de Fomento rural referente á la composición de la margen del Reguerón en el partido de Benijáfan.

También se aprobó otro sobre extracción de escombros del sifón de Tierra Nueva y escollera del margen.

Igualmente otro denegando la petición de los vecinos del Rincón de Villanueva para establecer un pontón con el río.

Aprobóse otro de la de Instrucción pública acordando se busque otra casa para la escuela de S. Juan.

Presidió conformidad á otro referente á la escuela de Puente de Tocinos, vecinos de dicha partido.

Igualmente otro negando el aumento de sueldo solicitado por el maestro de la escuela de la Arboleja, por no ser en este año.

Se aprobaron diferentes informes facultativos á permisos para obras.

El Sr. Hernández Crespo al requerimiento de título y se promovió la discusión de que se le otorga en otro lugar.

Preséntase el presupuesto para el aumento de las casetas de la feria, á fin de prolongarla hasta el Café de Benijáfan, que se aprobó.

Preséntase el de un kiosco de ceba que quitará anhura, y además que podrían faltar fondos que los del municipio no podían suplir. El Sr. Almazán contestó que sumados los productos de la feria producen ordinariamente, y que este año era erencia muy fundada de que aumentaría los productos; al hacer la prolongación de la feria iba á quedar un inmenso espacio que convenía ocupar hasta por el momento para atravesarlo á las horas de la mañana, manifestando se habían tenido en cuenta los productos. Disputóse al Sr. Almazán que se pusieran en el presupuesto informe en otra sesión.

Preséntase el informe para la colocación y el Sr. Almazán opinó porque se suspendiera el acuerdo definitivo respecto al kiosco, quedase todo pendiente porque sería más fácil el conseguir licitador de responsabilidad, y obtener mas ventajas de trabajos de poca importancia, con cuya opinión acordó el Sr. Carlos. El acuerdo fué unánime el Sr. Carlos con la Co-

misión de Hacienda y la de Festejos se estudie el asunto y para otra sesión se presente el informe definitivo sobre los tres proyectos y las condiciones económicas de las subastas.

Por no alargar la discusión ni promover otro incidente, el Sr. Almazán calló; pero le extrañó esa ingerencia de la Comisión de Hacienda que nunca la ha habido y que á seguir como vá, entendiéndose en todo lo que se roza con la caja, será con el tiempo la comisión que todo lo resuelva en el Ayuntamiento anulando á las demás. Para que se vea si tenemos razón presentaremos un ejemplo. El Ministerio de Hacienda se ocupa de los gastos de los demás ministerios al confeccionar y discurrir los presupuestos; pero una vez aprobados estos, cada Ministerio, dentro del crédito concedido y de la aplicación acordada, obra sin intervención del de Hacienda; en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda es lo que al ministerio idem en el Gobierno, y las demás Comisiones lo que los otros ministerios. ¿Qué tiene que ver la Comisión de Hacienda en la feria si la de Festejos no tan solo no pide aumento de crédito, sino que tiene la certeza de que la sobra? ¿Para los pliegos de condiciones? Los pliegos de condiciones de transporte de la correspondencia pública, de carreteras, de adquisición de armamento, etc., los forman los respectivos ministerios, no el de Hacienda, conate y limitase la Comisión de Hacienda á lo que se la tiene marcado en la distribución de asuntos y negociados acordada por el Ayuntamiento, pues todo lo que se haga en otro sentido será reformar el acuerdo tomado en la segunda sesión.

Quedó enterada la Corporación del traslado de vecindad de D. José María Sánchez de Moya, y concedida si tiene cubiertas todas las cargas municipales. Se acordó informe la Comisión de Hacienda en la reclamación de don Eduardo Martín Baldo, del pago de 250 posetas que se le adeudan por el terreno que dejó en la calle de Garnica al obrar su casa.

Igual acuerdo recayó en la solicitud de los médicos municipales de que se les abonon los honorarios de los servicios extraordinarios que prestan.

Acordóse, sin oír á la Comisión de Hacienda, dar á los porteros la gratificación semestral que se acostumbra soler y se les concede por la limpieza de la Casa Consistorial.

Quedó enterada la Corporación de la carta del Intendente de la Real Casa, acusando el rebite de la cantidad enviada como producto de la función benéfica, y que S. M. la Reina Regente había acordado se aplicase á la educación de los huérfanos Juan Fernández Sordo, Jesús Ramírez Martínez, Francisco Torrejón, Joaquín de Arriba, Sebastián de Arriba y Victorio Ramírez Martínez.

El Sr. López Gómez llamó la atención del Alcalde hacia una carga que el de Alcantarilla imponía á los vecinos de Sangonera, obligándoles cuando van por agua, á regar las calles del pueblo, y se acordó se pusiera en conocimiento del Sr. Gobernador. El Sr. Salmerón se adhirió á la moción del Sr. López Gómez.

El Sr. Martínez Moya hizo presente el mal estado de las salas de los Juzgados de primera instancia y de todo el edificio, la falta de limpieza á pesar de haber un conserje, y la necesidad de corregirlo. El Sr. Alcalde dijo que ya se había dirigido al Sr. Díaz Cassou, dueño de la casa, y no había tenido contestación. El acuerdo fué dar encargo á los concejales Sres. Calvo, Martínez Moya, Lumeras, Callejas y Azevía para que informen.

El Sr. Azevía preguntó en qué estado se hallaba la cuestión de los aforos y al Sr. Alcalde contestó se habían recibido los antecedentes á iba á reunir la Comisión.

El Sr. Solís propuso un nuevo voto de gracias para los Diputados por el proyecto de ley presentado á las Cortes, para en vista de unas observaciones del Sr. López Gómez, sin carácter de oposición, no lo sostuvo.

El mismo Sr. Solís manifestó que estando compuesto ya el camino paise de Corvera debía nombrarse el peón encargado de su conservación, y no habiendo sido solicitada la plaza, se acordó concederla al que en otra sesión propuso el Alcalde.

No quedando mas asuntos, se levantó la sesión cuando ya habían sonado las 9 y media de la noche.

Traída de aguas.

Como anticipamos en nuestro número del martes, este asunto quedó resuelto en la sesión del lunes, dando origen á

una larga discusión, primero por si se debía resolver en aquella sesión, y luego sobre las bases.

Sabido es que en la penúltima sesión se acordó quedase sobre la mesa por quince días mas, para dar lugar al señor Hernández Crespo á la presentación de títulos, y por si se pensaba hacer otra proposición como anunció el Sr. Cantó, del agua descubierta en la Puensanta.

Pues bien, impozóse el asunto por leer una comunicación á oficio del Sr. Hernández Crespo diciendo que no tanta necesidad de presentar los títulos, pero que extraoficial é individualmente no tenía inconveniente en exhibirlos á los concejales. El Sr. Azevía no creyó respetuosa ni correcta esa contestación para el Ayuntamiento, que solo puede juzgar y resolver cuando está reunido, y porque si se podían presentar á cada uno de los individuos del mismo, no debía haber inconveniente en presentarlos á todos juntos.

El Sr. Martínez Moya combatió los razonamientos del Sr. Azevía diciendo que la ley de Obras públicas no exige la presentación de títulos y que el Ayuntamiento ni debía ser más exigente que la ley, extendiéndose en probar que aun cuando no fuera dueño de las aguas no podía ocasionarse ningún perjuicio.

El Sr. Azevía sostuvo su teoría fundando en la ley de minas y en que el Sr. Hernández Crespo solo tiene la propiedad de una mina de hierro y el permiso de unos usufructuarios.

El Sr. Alcalde observó que estando suspenso por quince días el resolver, había imposibilidad de acordar; pero el Sr. Gómez Cortina se opuso fundándose en que la espera fué para que trajera los títulos, y puesto que ya había contestado debía entrarse á discutir el fondo.

El Sr. Almazán observó también que faltaban algunos concejales que de seguro tomarían parte en la discusión, y la ilustrarían á estar presentes, y que sin duda se habían permitido no asistir en la seguridad de que este asunto no había de resolverse en esta sesión.

El Sr. Cantó apoyó al Sr. Almazán, pero el Sr. Gómez Cortina insiste; trata el Alcalde de poner á votación esta divergencia, y el Sr. López Gómez manifiesta que sería faltar á la acordada.

Vuelve á insistir el Sr. Gómez Cortina, rectifican los Sres. López Gómez y Azevía y el Sr. García Clemente dice que sea en aquella sesión ó en otra cuando se discuta ve con disgusto se exijan títulos cuando no se trata de adquirir.

Pónese á votación si se sustentaba el acuerdo ó se discurrían desde luego las bases y se da origen á una votación especial que ocupó al Secretario largo rato, pues cada voto era un discurso con el pretexto de explicarlo. El resultado fué que opinaron por la discusión inmediata los Sres. García Clemente, Carlos, Soler, Díaz, Albaladejo, Illán, Martínez Moya, Gómez Cortina y el Presidente, total 10, y porque se estuviera á lo acordado los Sres. Calvo, Almazán, Salmerón, López Gómez, Callejas, Azevía y Cantó, total 7.

Después de un incidente motivado en unas palabras del Sr. García Clemente sobre el voto del Sr. Azevía, se leyeron las bases y acordado se discutiesen en totalidad, usó de la palabra en contra el Sr. Azevía fundando su argumentación en la falta de títulos, en el art. 59 de la ley de minas, en una reclamación de los vecinos de la Alberca, en lo poco duradero que podía ser el permiso otorgado por unos usufructuarios de unos terrenos, en la contradicción que aparece entre la condición que marca el plazo de 10 meses para traer las aguas y la que dá dos años para traerlas después de los seis para presentar el proyecto, y en que se de la exclusiva por 99 años á cambio de nada.

Los Sres. Clemente y Martínez Moya manifestaron estar conformes en que debían aclararse las condiciones.

Usó de la palabra en pró el Sr. Martínez Moya y luego sea precisa la presentación de títulos; ocupase de la ley de minas y de la de aguas en distinto sentido; dice que la reclamación de los vecinos de la Alberca fué retirada, pues la originó una sorpresa de un señor que quería aprovecharse de los trabajos y economías del Sr. Hernández Crespo, por lo cual no se dió cuenta del escrito; que aquellos vecinos tienen hoy asignada más agua que antes tenían; entró en el detalle de las bases y dice que los 99 años es porque el traer las aguas á Murcia representa un gasto de unos tres millones y es un contrato eventual en el que el Ayuntamiento nada compromete y todo lo perdería Crespo; expli- ca las cláusulas diciendo que los diez meses son para la traída provisional del agua á las cuatro fuentes, y los dos años

después de los seis, para la traída definitiva con arreglo al proyecto que se apruebe.

Rectifican extensamente ambos concejales y el Sr. López Gómez llama la atención hacia la falta de la condición que se convino, respecto al agua necesaria para la limpieza de calles, urinarios, etc. Esto da lugar á otra discusión en la que toman parte los Sres. Martínez Moya, Salmerón y Solís, diciendo este último que se convino en que sería objeto de otro proyecto la traída de aguas para riegos, etc.

Conviénesse por todos en que las bases necesitan aclararse unas, y otras corrección de estilo, y aun añadir alguna, y se suspendió la sesión para efectuarlo. Reanudada de nuevo se leen las bases rectificadas, y se aprueba por todos menos el Sr. Azevía, que hace consignar que salva su voto porque solo ha intervenido en la discusión del fondo de este asunto por defender los intereses del pueblo que representa, toda vez que al votarse el incidente previo salvó su voto y lo explicó porque no creía procedente se discutiera en esta sesión el asunto que hoy ocupa, porque el Sr. Hernández Crespo no ha acreditado como tenía acordado el Ayuntamiento en las dos sesiones últimas que son de su propiedad las aguas y porque el dictamen ó bases lo cree en general gravoso y perjudicial á los intereses de este municipio.

«El Noticiero» no conoce las facultades del municipio.

En él está D. Francisco Martínez, socio de los principales de la taurina; en él están muchos amigos de los socios y entre ellos nuestro director que no se interesará menos que el de «El Noticiero» por la taurina, aunque solo sea en correspondencia á la deferencia que le guardan como industrial, á que no pueden hacer lo que «El Noticiero» propone, por desconocer esas facultades?

Las condonaciones no las hacen los Ayuntamientos; esa prerrogativa reside en las Juntas municipales á la cual habría que acudir con fundamentos atendibles.

Más fácil sería, que así como de los productos de la feria se costean festejos para esos días, se subvencionasen con una cantidad las corridas, atendidas las consideraciones que expone «El Noticiero».

Desde hoy pagan una contribución que para Murcia, donde hay doce imprentas es altamente exorbitante, las de los Sres. Martínez Tornel, Albaladejo y Almazán, por el hecho de tener máquinas que para la impresión de periódicos son precisas, y por cuyos periódicos pagan además otra contribución. Estos establecimientos, sin una razón que la equidad la justifique, por mas que la ley la sancione, entre otras contribuciones pagan mas que los otros nueve.

Sirva de aviso á los suscritores y sepan que si nunca ha sido justo el leer de gorra, desde hoy no podemos tolerarles esa costumbre.

Desentace de una empeñada cuestión.

En el recurso de casación que interpuso D. Prudencio Soler contra la sentencia dictada por la Excmo. Sala de lo civil de Alcabete, en el pleito que aquel seguía con D. Trinidad García Madrid, sobre propiedad de unas aguas en Cartagena, se ha dictado por el Tribunal Supremo de Justicia sentencia desestimando el recurso, y condenando en las costas al Sr. Soler, con pérdida de la fianza que para su interposición depositó.

Sentimos este triste resultado para nuestro amigo el Sr. Soler, á quien muy de veras apreciábamos, por mas que su derrota haya sido otro nuevo triunfo para nuestro querido amigo y paisano D. Pedro Díaz Cassou, no obstante de haber tenido un rival tan importante como el Ex ministro de Gracia y Justicia D. Vicente Romero Girón.

Saltillos, Miras y Moruves, con Lagartijo y Frazuelo, nos van á ofrecer para feria la sociedad Taurina. la elección no puede ser mejor, y si á esto se añade el buen ojo del Sr. Martínez que pasará á escoger los bichos, tendremos otras corridas de primera, como las últimas. La feria de este año ha de traer nos por esa y otros motivos mucha concurrencia.

Cartagena 28.

Regularmente antes del día 10 del próximo Julio estará terminada la construcción de la nueva feria, procediéndose al decorado y adorno tan luego como se halla cohesada para que se inaugure el día señalado.

Ayer tarde se verificó en la plaza de Toros la función anunciada que valió muchos aplausos á los artistas que com-

ponen la compañía gimnástica que dirige el Sr. Milá.

La ascensión aerostática se verificó felizmente, viniendo á caer el globo en el Almarjal, después de haber estado bastante tiempo en el aire á causa del poco viento que hacía.

Acordada la instalación de las antiguas casetas de la feria en el muelle de Alfonso XII, si para ello se obtiene el competente permiso, sabemos que existen muchos pedidos de puestos con lo que se podrá formar una bonita instalación que animará mucho aquel sitio en que es indudable habrán de construirse los renombrados baños de mar, puesto que no existe otro en todo el puerto.

Conzamos en que este verano ofrecerá Cartagena á los forasteros grandes atractivos.

Don Pedro García Sánchez, ha solicitado permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia para celebrar dos corridas de toros de muerte en los días 8 y 9 del próximo Agosto.

Lorca 28.

En virtud de las reclamaciones de la Alcaldía, el Gobernador de la provincia ha ordenado la venida del ingeniero agrónomo provincial D. Vicente Sanjuán, el que en unión de su compañero nuestro paisano D. Manuel Campey, ha salido á girar una visita de inspección á las diputaciones de Nogalte y Puertoadentro, con el fin de estudiar los medios mas conducentes á extinguir la mancha de langosta aparecida en los indicados puntos.

Ha dado el correo de Madrid en vespertario un día si y otro también, gracias á las precauciones que hay necesidad de tomar en el puente de Salinas y en otros puntos de la línea, con grave detrimento de la tranquilidad de los viajeros.

Signe exyéndose al cocherón de coches.

Signen las cadenas de los paños á nivel sin poner.

Signen las casetas de los guarda-vías sin levantar.

Y sigue, en una palabra, la empresa burlándose de toda la provincia de Murcia.

La Unión 27.

La compañía de acróbatas que dirige el Sr. Milá, satisfizo las exigencias del público, el jueves por la tarde.

Todos los artistas que tomaron parte en la función recogieron buena cosecha de aplausos, por sus excelentes ejercicios.

Peró el héroe de la tarde fué el joven é intrépido aeronauta capitán Millán.

Muchos de los concurrentes desean se repite la parodia de la corrida del toro.

Parace que la gente anda preparándose para la excursión veraniega. Al efecto se están concuyendo muchas casas en las Alcazaras, los Nietos y Cabo de Palos.

Se encuentra enferma la señora madre de nuestro queridísimo amigo D. Salvador Seriane, médico titular del Estrecho.

Ayer sábado tuvo la desgracia de caer entre los wagones del tran de mercancías un trabajador de los que se ocupan en la carga de minerales, con tan mala suerte, que, pasando sobre un eje las ruedas de los wagones, quedó dividido por el tronco.

Ayer mañana falleció en esta capital el Coronel jefe de la guardia civil de esta provincia, D. Miguel García de la Chica.

Acompañamos á un desconsolado esposa é hijos en el justo dolor que experimentan por la irreparable pérdida que acaban de sufrir. los dolientes cuanta resignación se necesita para soportar tan duro trance.

El Sr. D. Miguel García fué un bravo y honrado militar y durante su mando en esta provincia se ha captado las simpatías y aprecio de todas aquellas personas que le han tratado.

Esta mañana en el tren mixto, ha pasado para Cartagena el Gobernador militar de la provincia, D. Miguel Goicoechea y Jurado.

La Dirección general de rentas estancadas ha autorizado á la Administración de Contribuciones y rentas para el arrendamiento de un local para la Administración subalterna de Yecla.

Al terminar ayer el año económico se procedió al recuento de los efectos estancados existentes en los almacenes de esta capital.

Ayer concurren en la Sta. Iglesia Catedral, todas las corporaciones civiles y militares de esta capital como también no pocos particulares.

Véase la última página

El día de ayer en Madrid ha sido un día completamente perdido para la política, pero en cambio fué espléndido en toros.

Toros en Madrid y toros en Aranjuez: por la mañana, infinidad de trenes atados de viajeros salían de la estación de Atocha hacia el Real sitio. Por la tarde, infinidad de carruajes se dirigían por la calle de Alcalá hacia la plaza de Madrid.

Por la noche no se hablaba en ningún lado de otra cosa que de las dos corridas, y cuando más algún pollo de la clase de los *titis* contaba el número de paseos que había dado por los *martes de Gomez*, y deseaba los ridículos trajes y pálidos y demacrados rostros de las asiduas concurrentes á aquel sitio.

En los centros políticos, que han estado muy desanimados, apenas se ha hablado de otra cosa que de la manifestación verificada el lunes con motivo de la salida de S. M. á Atocha, que fué muy brillante.

Abrió la marcha un piquete de la Guardia civil, y seguían los lacayos de la real casa, los timbaleros y reyes de armas; veinte caballos lujosamente enjaezados conducidos por palafreneros, los gentiles hombres y los mayordomos de semana en doce lujosos coches de la casa real.

Seguía la nobleza en magníficos coches, por este orden:

El de la casa de Fernán Núñez con los colores verde y rojo y muy lujosas libreas; el de Molíns con los colores amarillo y azul; el de Puñonrostro con los colores azul y blanco; el de Guaquí blanco y grana; el de la duquesa de Castrejón, viuda de Bailén, rojo, blanco y azul; el del duque de Alba de amarillo y blanco; el del duque de Tamames, al cual acompañaba el de Granada, de azul y rojo; el del marqués de Roncali (que llevaba al de Salamanca) verde, plata y rojo, y el del duque del Infantado (acompañado del marqués de Bedmar) de rojo y azul.

En lujosos coches de la casa real venían luego las damas de servicio, señoras duquesa de Alba y Medina de las Torres, y los jefes de Palacio, señores marqués de Santa Cruz, duques de Medina Sidonia y Sexto, conde del Pilar y general Echagüe.

Después de una sección de la escolta real venía el coche que ocupaban los duques de Montpensier, y precedida de otra el que conducía á S. S. AA. las infantas doña Isabel, doña Eulalia y el infante D. Antonio, que vestía uniforme de capitán de húsares.

Seguía otra sección de la escolta, é inmediatamente desp. és el carruaje de Su Majestad la reina regente y su augusto hijo, á quienes acompañaba la nodriza lujosamente ataviada.

Vestía S. M. la reina de riguroso luto, y llevaba en brazos y cerca de la portezuela del carruaje al augusto niño, vestido de blanco y con la cabeza descubierta.

Ponían término á la comitiva la escolta real, el capitán general con sus ayudantes, el gobernador civil interino señor Antúnez, y una sección de caballería.

A las seis llegó la comitiva al templo de Atocha.

Allí esperaban del gobierno el presidente del Consejo, con la banda verde de San Mauricio, San Lázaro; los ministros de Estado y Gracia y Justicia, con la de Carlos III; el de Marina, con la de San Hermenegildo; el de Hacienda, con la de Leopoldo de Bélgica, y el de Gobernación, con la de Cristo de Portugal.

También estaban el Sr. Martos de uniforme, con la banda de la Concepción de Villavieja, y el marqués de la Habana, con uniforme de capitán general.

Además estaba el cuerpo diplomático, las comisiones parlamentarias y las de los otros poderes del Estado.

En una tribuna de la izquierda estaba la archiduquesa Isabel.

Cuando todos estuvieron en su sitio y luego de la ceremonia de la presentación ante el altar mayor, dió principio el *Te Deum*, que duró próximamente tres cuartos de hora.

A las siete salió la comitiva en el mismo orden que había entrado. La Reina, al desfilir por entre las tribunas, contestó á una inclinación de cabeza á los saludos que se le dirigían.

Otro de los asuntos sobre que versaban las conversaciones de los círculos políticos, era el debate sostenido entre los Sres. Sagasta y Azcárate sobre la soberanía nacional.

El Sr. Azcárate estrechó á Sagasta cuanto pudo en una habilísima rectificación en la que entre otras cosas dijo: —No sólo lo celebro sino que lo felicito por ello, pues con gran acierto colocó la cuestión en el verdadero te-

rrero, marcando la diferencia que le separa del partido conservador, que viendo la soberanía en las Cortes y el rey, no cree que nunca la monarquía constitucional pueda cambiarse en absoluta ni en república, porque en el primer caso faltarían las Cortes y en el segundo el rey; mientras que el Sr. Sagasta, considerando al monarca como un funcionario de la nación, cree que si ésta quisiera un día suprimir la monarquía, podría hacerlo; por tanto, mi interés es sólo tomar acta de esta declaración franca del Sr. Sagasta y ponerla enfrente de la teoría del partido conservador, regocijándome de tales afirmaciones.

Pero el Sr. Sagasta, á quien todo el mundo reconoce como uno de los más hábiles polemistas, se defendió prodigiosamente de los ataques del Sr. Azcárate insistiendo en las afirmaciones que había hecho anteriormente y diciendo:

«La soberanía nacional, ya lo he dicho, lo mismo en la oposición que en el poder, reside esencialmente en la nación. Luego, cuando la nación elige sus poderes, en ellos está la soberanía, y lo que estos poderes reclaman por la voluntad de la nación, son después las leyes que todos los ciudadanos están obligados á respetar y acatar, y que yo, como gobierno, estoy dispuesto á hacer que todo el mundo acate y respete, y esto es lo que he dicho y sostenido siempre.

Terminado este incidente habló el general López Domínguez refiriéndose más en su discurso á los problemas militares que á la cuestión política.

Su discurso más bien que otra cosa fué un programa de reformas militares. Dijo, refiriéndose al ejército que vale más disolverle que tenerlo así, dando margen á que sea germen de desórdenes y de indisciplina.

Los tres principales proyectos que yo presenté, dice, son: primero, aumento de sueldos; segundo, reforma de Montepío militar, y tercero, autorización para proceder á la reorganización militar, reformas todas que creo urgentísimas, por más que hayan dicho que lo hacía por ambición de notoriedad personal.

Después de oponer algunos reparos á la refundición de las cajas especiales, hizo también indicaciones respecto á la división de mandos en las provincias de Ultramar, por lo que podrá servir á los intereses del gobierno antes que á los de aquellas provincias.

Hablando de la real orden del ministerio de la Guerra sobre los derechos políticos de los militares, dice que si se hubiera celebrado en aquellos días un *meeting*, él hubiera asistido sin preocuparse de semejante disposición, porque por encima de ella estaba su dignidad de militar y de caballero.

Acoseja al gobierno que apresure las reformas que den al ejército satisfacción y bienestar dentro de la justicia y de la disciplina, porque si esto no se hace se recogerán frutos muy amargos, y si yo no lo siento esto por el gobierno, en cambio me duele que así suceda por las instituciones y por el país.

Otro de los temas que se han discutido y con más calor han sido la combinación de gobernadores.

Sobre este punto podemos decir que son tantos á censurar al gobierno, como españoles, pues todos esperaban un gobierno civil.

Y se han quedado sin él.

A las cinco de la tarde celebraron Consejo los ministros, estando reunidos en la Presidencia más de tres horas.

Supúose que la reunión tendría por principal objeto el conocer los presupuestos de Cuba y Puerto Rico; pero el señor ministro de Ultramar, entregado á la terminación de ese trabajo, no concurrió al Consejo.

Se despacharon algunos expedientes de escasa importancia de los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

El señor ministro de la Gobernación leyó á sus compañeros los proyectos que en breve presentará á las Cortes, uno reformando la ley provincial y otro la ley de asociaciones.

De nada más se ocupó el Consejo, según testimonio de los ministros.

GRACIAS AL EJÉRCITO.

Aunque parecía decidido que no se concederían gracias al ejército con motivo del nacimiento de Su Majestad el Rey, en la *Gaceta* ha aparecido el siguiente real decreto concediéndolas con motivo de la salida de S. M. á Atocha.

El real decreto dice así: «Deseando solemnizar el nacimiento de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y dar al ejército con tan fausto

motivo una nueva prueba de mi aprecio, aunque las necesidades del Estado y del mismo ejército impidan realizar mis deseos con la extensión propia de mi voluntad, y de la que el segundo mereca por sus virtudes, penalidades y sacrificios; tomando en consideración lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, como reina regente del reino.

«Vengo en decretar lo siguiente: «Primero. Concedo la cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales de la clase reglamentaria, y en la proporción de una por cada 20 del total de las escalas, á los jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército que, siendo los más antiguos, no posean dicha condecoración.

«Segundo. En la misma proporción concedo la cruz de primera clase de la orden citada á los alumnos de las academias militares que sean los más aventajados por su aplicación y aprovechamiento dentro de cada año respectivo.

«Tercero. En igual proporción y condición de antigüedad concedo la cruz de plata del Mérito militar á los sargentos primeros y segundos y cabos primeros de las armas é institutos del ejército. Los graduados de oficial á quienes corresponda esta distinción optarán por la cruz de primera clase.

«Cuarto. Concedo diez cruces sencillas del Mérito militar por cada compañía, escuadrón ó batería á igual número de individuos de las clases de cabos segundos y soldados que resulten ser los más antiguos, sin notas desfavorables; en inteligencia de que las dos terceras partes, cuando menos, han de recaer en los soldados.

«Quinto. Para la proporción indicada en los artículos 1.º, 2.º y 3.º, se contarán como unidades las fracciones que no llegen á 20.

«Sexto. Estas gracias no son permutables.

«Séptimo. En los ejércitos de Ultramar, y por lo que respecta á las armas generales, se verificarán las concesiones en la forma expresada; pero en los cuerpos de escala cerrada figurarán sus individuos para la adjudicación en las escalas generales de los mismos.»

LOS ALBOROTOS DE ARANJUEZ

La corrida de toros celebrada en Aranjuez ha dado ocasión á tan gran número de riñas, que pocas veces en fiesta lugareña háse visto cosa semejante.

Previo alguna alteración en el orden público por la gran afluencia de gente que de Madrid y pueblos limítrofes acudiría á presenciar el espectáculo taurino, el alcalde presidente del ayuntamiento de Aranjuez telegrafió al gobernador de Madrid en demanda de que enviase fuerza para evitar cualquier alboroto que pudiera ocurrir.

El gobernador dispuso que salieran para aquella ciudad 50 guardias de seguridad al mando del capitán D. Baldomero Barbón, á fin de que con la Guardia civil mantuvieran el orden.

Los trenes que comenzaron á salir á las siete de la mañana de ayer iban completamente llenos de aficionados, que ya de antemano saboreaban con fruición los placeres de la *juerga*, contemplando las botas de vino que, á guisa de bandera, habían de enarbolar en el Real Sitio.

Unas 8.000 personas fueron las que se trasladaron de Madrid á la ciudad de los jardines; 8.000 personas que penetraron allí como César en las Galias.

El sol, cayendo á plomo sobre las impresionables cabezas, convertíalas en hornos, trastornando las ideas, y si á esto se une el vino que sin descanso se trasegabá de las botas y las botellas á los estómagos, se comprenderá fácilmente que era de esperar lo que sucedió después.

Todo Aranjuez y cuantas personas habían ido á la fiesta trasladáronse al circo taurino.

Aunque éste no tiene más que diez mil localidades, en la plaza entrarían unas doce mil almas.

Las reyertas comenzaron durante la corrida.

Si como ésta fué buena, no lo hubiera sido, nadie sabe lo que habría pasado, dada la actitud agresiva de gran parte de los espectadores.

La primera cuestión se suscitó en un tendido, y poco á poco el calor y el vino fueron perturbando los cerebros, y con esto enlazándose las reyertas, que á las ocho de la noche habían ascendido á más de veinte.

Dentro de la plaza hubo cuatro riñas, y en ellas cuatro heridos, uno grave de arma blanca en el pecho y los otros tres graves también, de palos y botellazos en la cabeza.

Fuera de la plaza menudearon de tal modo las reyertas, que la Guardia civil

y los agentes de orden público víéronse en la precisión los primeros de separar á los contendientes á culatazos, y los segundos de sacar los sables para amedrentar á los promovedores de estos hechos.

Los heridos graves fueron 6 y leves 10 ó 12. El número de los detenidos asciende á 28. Todos estos ingresaron en la casa-ayuntamiento á disposición de los tribunales.

Entre los heridos y presos hay personas de Madrid, de Aranjuez y de algunos pueblos cercanos.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Rafael Crispin Buil y Gracia por la inmediata de cadena perpetua en causa por asesinato.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio de la adjunta instrucción, determinando los requisitos con que han de disponerse y formalizarse los pagos que se verifican en el extranjero por conducto de los banqueros comisionados del gobierno.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para contratar la fabricación del papel, sello y tirada de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto condecorando, para solemnizar el fausto nacimiento de S. M. el rey D. Alfonso XIII, indulto total y rebaja de penas, según los casos, á los que vienen sufriendolas en los establecimientos penitenciarios del reino.

—Otro declarando mal formada una competencia entre el gobernador de la provincia de Soria y el juez de primera instancia de dicha ciudad.

—Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Vizcaya y el juez de primera instancia de Valuedada.

—Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid y el gobernador de la provincia de León.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido declarado cesante el administrador general de aduanas de la isla de Cuba, D. Guillermo Perinat, nombrándose en su reemplazo á D. Anibal Arriete.

Para el cargo de administrador general de contribuciones, que éste deja, ha sido nombrado D. Joaquín Ferratges y Mesa, tesorero central, electo, de la misma isla.

Hé aquí algunos detalles sobre una noticia que nos había anticipado el telégrafo:

«La floreciente población de Vancouver, situada en la extremidad de la línea del ferrocarril Pacífico Canadense, en la Colombia inglesa, es hoy un montón de ruinas calcinadas.

De las 500 casas que la formaban, sólo una docena quedan en pie. De entre las ruinas se han recogido ya diez cadáveres y se cree que haya más. Sobre mil personas quedan sin hogar. El valor material de lo destruido se eleva á un millón de pesos, de ello solo asegurada la insignificante suma de diez mil.

Toda esta obra de desolación y de muerte se realizó el lunes 14 en poco más de una hora.

Serían las dos y media de la tarde cuando se levantó un fuerte viento que empujó sobre la población el humo cargado de chispas procedente de unas hogueras encendidas en los terrenos del ferrocarril nombrado. Prendióse fuego en una casa situada en la extremidad occidental de la población, y el voraz elemento se propagó rápidamente á los demás edificios con el destructor resultado que ya conocemos. Los habitantes, al notar las proporciones del fuego, se llenaron de pánico y apenas si atendieron á otra cosa que á salvar sus personas y sus más valiosos efectos.»

Hablando el *Diario de Cádiz* de los grandes progresos que abriga la comisión de fiestas con respecto á las del próximo Agosto, durante la deliciosa velada de Nuestra Señora de los Angeles, dice que se gestionará eficazmente para que los ferro carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante y los andaluces combinen billetes especiales de ida y vuelta por determinado tiempo desde todas las estaciones de aquellas líneas.

En Pamplona se ha iniciado el pensamiento de erigir un monumento á la memoria del insigne maestro navarro don Hilarión Esclava, y de trasladar á su natal sus restos mortales, que yacen en un modesto nicho de un cementerio de Madrid.

Parece que por los ministerios de Fomento, Hacienda y Gobernación, se darán órdenes á los centros directivos para que no se cursen las peticiones de licencia de los empleados públicos, sino por causas plenamente justificadas; pues el gobierno está dispuesto á que durante el verano se despachen muchos de los expedientes atrasados.

El sábado por la noche se cometió un asesinato en Salamanca. Estaba ya para acostarse José Martín (a) el *Pescado*, cuando le llamó á la puerta de su casa un tal Manuel Zeuzual (a) *Serrano*, que estaba con aquél enemistado desde que no declaró á gusto suyo en una causa seguida á la mujer de éste, y á los pocos momentos de presentarse oyóse un grito que puso en alarma á la familia á toda la vecindad. Martín había recibido dos terribles puñaladas que le dejaron muerto en el acto. Cerca de allí fué preso el *Serrano*, que deja dos hijos en el mayor desamparo. La víctima deja cinco y á su mujer sin vista.

El señor presidente de la Audiencia de Madrid ha remitido al señor general Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, la comunicación en que el fiscal señor Aufrán contesta al oficio enviado por aquella autoridad militar con motivo de los sucesos ocurridos en la Puerta de Hierro.

Parece que el señor Aufrán se felicita de que el capitán general haya depositado su confianza en los tribunales de justicia; y sin admitir distinción alguna entre los órdenes civil y militar para los efectos jurídicos, en atención á que para el fiscal, representante de la ley, y para los encargados de aplicarla, no hay distinción de órdenes, ni de personas, ni de jerarquías, ni de clases, ruega al capitán general circunscriba aquellos hechos que considere punibles, consignando la seguridad de que serán perseguidos.

Dice *La Publicidad*, de Barcelona, que el sábado fueron detenidos en Calleja tres sujetos de alguna significación en el partido carlista, que han sido entregados á los tribunales de justicia por fundadas sospechas de que se ocupaban en trabajos contra el orden público.

Los señores ministro de Estado y nuncio de Su Santidad han celebrado una larga conferencia.

Supúese que se ocuparán preferentemente de la cuestión de las Salasas.

Durante el paseo militar verificado el domingo á Utebo por las fuerzas de la guarnición de Zaragoza, cayó del caballo el teniente coronel de Estado Mayor don Ramón Planter, sufriendo una fuerte luxación en un pie que le fué curada en el cuarto de banderas del regimiento de Galicia, quedando despues en cama.

Las señoras de la Asociación de Santa Fe creada recientemente en Madrid han instalado (provisionalmente hasta que tengan un local grande), su colegio de huérfanos en un espacioso cuarto bajo de la calle de Ferraz, núm. 13 (Barrio de Argüelles), ingresando en él las niñas que ya tenían acogidas hace tiempo.

S. M. la reina regenta, S. A. la infanta doña Isabel, la marquesa de Linares, la duquesa de Rivas y otras muchas señoras han contribuido con donativos á los gastos de instalación.

Aún les faltan, sin embargo, algunos muebles, camas, menaje de esonela y algún reloj, que agradecerían infinito les mandasen las personas piadosas.

Las clases están á cargo de una profesora elemental y superior, y los cursos prácticos profesionales de corte y confección de ropa blanca, vestidos de señora y niños, corsés, flores artificiales, labores de adorno, encajes, etc., unidos á los de música, dibujo, pintura é idiomas, se han prestado generosamente á desempeñarlos por lo benéfico de la obra, las distinguidas profesoras señoras doña María Larrea, doña Pilar del Real, doña Florentina Deoraene, doña Clotilde San Ruperto, doña María de Grado, doña Rita Carramata, doña Luisa Ercega, doña Sabina Gómez, doña Cristina Teixeira, doña Encarnación Tostado, doña Rosario Sarmiento y doña Ramona Martine.

El doctor D. José Gastaldo ha ofrecido también sus servicios, quedando como médico del establecimiento.

Ha llegado á nuestras manos una carta que por referirse á un asunto que interesa en gran manera á los pueblos y á uno de los más notables adelantos de la industria moderna, damos cabida en nuestras columnas.

Dice la expresada carta en uno de sus párrafos:

«Un cofre de 50 arrobas en metal forrado en su caprichoso yugo de hierro fundido que usted me ha proporcionado después de haber cumplido con todos los extremos de nuestro estipulado contrato tan cumplidamente, ha llenado mis aspiraciones y gusto, especialmente en materia de sonido, que no obstante oírlo todos los días y á diferentes distancias, me deja tan dulcemente satisfecho, que hay momentos en que los piadosos y no menos sentimientales que en mí despierta, hacen brotar lágrimas de gratitud hacia Dios Nuestro Señor que se ha dignado tanto complacerme con sus bibradas y magisteriales ondulaciones, habiéndome estas penetrado á muy y largas distancias, no obstante lo accidentado del terreno; esperando con su grave y majestuosa voz, á la que ya tenemos de mayor calibre, campana con la cual, por su figura esbelta, limpieza extraordinaria, sonido festivo, molduras imágenes é inscripciones perfectísimas, se juzgaba que no hallarse en muchas de las distancias otra campana que le fuera competente en igual calibre.»

Este párrafo es un motivo justo de orgullo para el Sr. Canseco, autor de los trabajos que de día en día van teniendo mayor aceptación y un justo tributo á su inimitable actividad y perseverancia en el trabajo.

Relacionamos sinceramente al Sr. Canseco por este nuevo triunfo.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

Militares y jefes civiles.

PARIS 23.—Se ha abandonado el proyecto de llevar á la Cámara la cuestión relativa al supuesto proceder de algunos militares de guarnición en el Tonkin para que el representante civil Paul Bert, en una de las gacetas del Ministro de la Guerra, dando explicaciones sobre el particular.

El cólera en Italia.

TRIESTE 28.—Los despachos de Trieste aseguran que los muertos de enfermedad sospechosa ocurridos allí fueron de número esporádico y no asistido.

ROMA 28.—Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido 19 casos de la enfermedad de cólera en Brindis.

En las inmediaciones de aquella ciudad la epidemia se propaga de una manera alarmante, habiendo ocurrido durante el mismo espacio de tiempo 73 y 74 respectivamente.

Accidental del exveguer de Andorra.

PERPIÑAN 28 (noche).—El señor exveguer que era de Francia en el momento de Andorra, y recientemente sustituido por otra persona, se ha suicidado la noche en Sallatoux.

El discurso de Gladstone.

LONDRES 29.—El Sr. Gladstone pronunció ayer en Liverpool un discurso que tendrá gran resonancia.

Los periódicos se ocupan hoy con preferencia en las declaraciones importantes que hizo el primer ministro.

Folleto

IRENE.
NOVELA ORIGINAL
DE
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

A LA EXCMA. SEÑORA
D.ª LA EXCMA. SEÑORA
D.ª LA EXCMA. SEÑORA
D.ª LA EXCMA. SEÑORA

Querida amiga: Esta novela que tengo el honor de dedicarte, fue escrita á consecuencia de la lectura de las poesías de Manuel Acuña, que V. y su esposo, tan entusiasta de glorias patris, me hicieron celebrar las bellezas de su tan peregrino y tan precioso malogrado.

Es una mujer que le engañó, á la que se suicidó, después de haber escrito el magnífico noc-

Conviene todos en que acentuó su evolución en sentido democrático.

Dijo que no puede menos de reconocerse que existe un conflicto entre las clases directoras y la masa de la nación.

Esta ha encontrado siempre una solución justa en semejantes circunstancias.

Confía en que ahora la encontrará en la cuestión de Irlanda.

Terminó con estas palabras: «Hemos tenido durante largo tiempo nuestra Polonia. Extremos, en fin, en la era de la concordia y de la paz.»

LONDRES 29.—El primer ministro, Gladstone, ha regresado á su casa de Hawarden después de ser objeto de grandes ovaciones en Liverpool.

Los fenianos y Mr. Chamberlain.

LONDRES 29.—Los fenianos han dirigido amenazas de muerte al exministro Chamberlain, quien, como es sabido, es hostil al proyecto de reformas irlandesas.

La Bulgaria y el príncipe Alejandro.

SOFÍA 29.—La contestación de la Cámara búlgara al discurso de la corona ha sido entregada al príncipe Alejandro.

Dicha contestación, parafraseando el discurso, expresa la satisfacción de que la Bulgaria del Norte y la del Sur estén regidas por el mismo cetro y de que sus representantes formen una sola asamblea.

Añade que tiene la confianza más profunda el príncipe y expresa también plena confianza en la humanidad y generosidad de las grandes potencias y en particular de Rusia, que «ha colmado de beneficios á Bulgaria.»

A pesar de esta frase, la corte de San Petersburgo y sus agentes continúan demostrando viva oposición al príncipe Alejandro y á su gobierno.

PARIS 29.—Un despacho de Berlín desmiente que el príncipe Alejandro de Bulgaria haya sido dado de baja en el ejército alemán.

El conde de París.

LONDRES 29.—El conde de París se ha instalado en Tumbidge Wells, donde ha obtenido una simpática acogida.

La viuda de Meyerbeer.

PARIS 29.—La viuda del célebre compositor Meyerbeer ha fallecido en Wiesbaden.

ÚLTIMOS TELÉGRAMAS DE LA TARDE.

ROMA 29.—El Senado italiano declaró urgente el debate del convenio de navegación entre Francia é Italia.

También fué presentado al mismo alto cuerpo, el tratado de comercio con la República de Uruguay.

Se ha perdido un vapor francés en la costa de Italia.

Todas las personas que iban á bordo consiguieron salvarse.

PARIS 29.—En vista del incremento que adquiere la filoxera en la Argelia, hoy se presentará á la Cámara un proyecto de ley pidiendo un pequeño recargo en la contribución de aquella colonia, destinándolo exclusivamente á combatir la plaga.

PARIS 29.—Cámara de los diputados.—El Gobierno presenta un proyecto de ley otorgando la concesión de cables telegráficos que unirán directamente las antillas francesas y la Guayana con la Metrópoli.

El proyecto envuelve la garantía por el

turno A ROSARIO, que es un poema admirable, donde rebosan con los más poéticos colores la ternura y la desesperación del alma del poeta.

Yo he conocido también en España un joven que tuvo idéntico destino, y esta coincidencia me hizo concebir la idea de trasladar al papel esta narración, adornando á la protagonista con el nombre de V., mi idolatrada amiga, y dándole á luz sin más pretensión que la de rendir á V. este pequeño homenaje de mi cariño, al propio tiempo que me complazco en demostrar la admiración y el aprecio que me inspira la literatura de su ilustrada patria y el sincero afecto que profeso á los mejicanos, y en especial á las mejicanas, que como V. son el más bello adorno de esa gran nación.

Su apasionada amiga,
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

París, Setiembre de 1885.

Estado del interés del capital, pero impone á la Compañía la obligación de que los cables serán fabricados en Francia y no en el extranjero.

PARIS 29.—Se comenta mucho la actitud de algunos militares con motivo de las manifestaciones monárquicas que directa ó indirectamente se están realizando estos días en Francia.

En los pasillos de la Cámara circula el rumor de que el general Sausier, gobernador militar de París, ha presentado la dimisión de su cargo, en vista de la comunicación que le dirigió el ministro de la Guerra censurando su conducta por haber publicado, sin autorización suya, una carta en el periódico el *Gaulois*.

PARIS 29.—Senado.—Se aprueba el proyecto de ley votado por la Cámara para el empréstito de 250 millones de francos con destino á la ciudad de París.

El Senado ha suprimido la cláusula adicional introducida por la otra Cámara excluyendo á los contratistas á materiales extranjeros de las obras de la ciudad.

CONGRESO.

Sesión del día 30 de Junio de 1886.

La animación que reina en los pasillos y en el salón de conferencias á primera hora, es muy grande y los comentarios que se hacen á los debates del discurso de la Corona, continúan acentuándose de día en día.

Para la orden del día de hoy están señalados los dictámenes siguientes:

El referente á la proposición de ley declarando de interés general de segundo orden los puertos de Motrico y Deva (Guipúzcoa.)

El de la proposición de ley declarando de interés general de segundo orden el puerto de Mario, provincia de Pontevedra, y el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el jueves 1.º de Julio próximo, de once de la mañana á tres de la tarde, se pagarán por este Banco los intereses correspondientes al segundo trimestre del año actual de los títulos de Deuda amortizable al 4 por 100 y los de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, depositados en las cajas del mismo ó entregados en garantía de operaciones.

Los interesados pueden presentarse en la intervención del Banco para recoger los libramientos por el orden siguiente:

Deuda amortizable al 4 por 100

Jueves 1.º de Julio.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmisibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.

Sábado 3.—Depósitos trasmisibles, resguardos números 170.223 á 179.000.

Martes 6.—Idem, ídem, 179.001 á 197.800.

Jueves 8.—Id., íd., 197.801 á 212.100.

Sábado 10.—Id., íd., 212.101 á 222.200.

Lunes 12.—Id., íd., 222.201 á 230.530.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.

Viernes 2 de Julio.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmisibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.

En una de las más hermosas ciudades de España, en la poética y bella Valencia, tuvieron lugar no hace muchos años los interesantes y dramáticos episodios que voy á referir brevemente, dejando hablar á la heroína, que hoy se halla retirada en un convento, y por complacerme ha escrito sus Memorias, que inserto á continuación tal y conforme han llegado á mis manos, sin nada aumentar ni suprimir.

Deseas conocer con todos sus detalles la historia de mi vida: héla aquí; con mucho gusto reuniré todos mis recuerdos, exponiendo á tu consideración los sentimientos que agitaron mi corazón durante los primeros años de mi inesperta juventud.

Ví la primera luz á mediados del presente siglo, en la hermosa ciudad que el Turia baña y arrullan cariñosamente las tranquilas

Lunos 5.—Depósitos trasmisibles, resguardos números 180.594 á 189.700.

Miércoles 7.—Idem, ídem, 189.701 á 198.300.

Viernes 9.—Idem, íd., 193.301 á 207.300.

Martes 13.—Idem, íd., 207.301 á 214.800.

Miércoles 14.—Idem, íd., 214.801 á 220.600.

Jueves 15.—Idem, íd., 220.601 á 226.100.

Viernes 16.—Idem, íd., 226.101 á 230.085.

Los depósitos en Deuda amortizable al 4 por 100 que por resultado del sorteo de 1.º del actual contengan títulos amortizados, necesitan ser retirados por los depositantes, á fin de poder hacer efectivo el importe de aquellos con el libramiento que se les entregará en equivalencia de los mismos.

Madrid 23 de Junio de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno ha acordado que se abra concurso para la provisión del cargo vacante de vicesecretario letrado del Banco, conforme al art. 167 del reglamento. Este cargo será incompatible con cualquiera otro del Estado, la provincia ó el municipio, con los de senador, diputado á Cortes, diputado provincial ó concejal, y también con el ejercicio de la abogacía ó de cualquiera otra profesión. El sueldo anual será el de siete mil quinientas pesetas, con todos los derechos y obligaciones de los demás empleados del Banco.

Para optar á este cargo se exige ser español, mayor de edad, tener el título de licenciado en derecho civil y canónico y algunas de las circunstancias siguientes:

1.ª Ser empleado del Banco en las oficinas centrales ó en las sucursales, ó en las de recaudación de las contribuciones, con cuatro años de buenos servicios, por lo menos.

2.ª Haber desempeñado durante dos años un cargo de la Administración pública, obtenido por oposición, para el que se exija la cualidad de letrado.

3.ª Haber ejercido la abogacía incorporado á un colegio en Madrid ó en capital donde haya Audiencia territorial, durante ocho años, pagando en dos por lo menos cuota de contribución superior á la media correspondiente á la localidad.

Dentro de las tres condiciones expresadas será preferido el que las reuna en mayor número, con superior categoría, por más tiempo de servicios y con mejores calificaciones.

Servirá de especial recomendación haber obtenido premios en la carrera de derecho, tener conocimiento mercantil y de lenguas vivas.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, documentadas con los títulos, nombramientos, certificados y demás medios de prueba de las circunstancias en que se hallen, en la secretaría general del Banco hasta el día 19 de Julio próximo, á las tres de la tarde.

Madrid 23 de Junio de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín Comercial.

Rosoco (Valladolid).—Detalle: trigo, entrada 1.000 fanegas á 39 reales las 94

libras; cebada 80 id. á 25 reales fanega. Tendencia del mercado: sostenido.

Partidas concertadas en la semana. Trigo, ofertas 14 600 fanegas á 39 1/2 reales las 94 libras; ventas 4.000 fanegas á 39 1/4

Compras: flojas. Tiempo: si se sostiene hasta el 15 como hasta la fecha, superior.

Estado de los campos: granado bien, pues el tiempo no puede ir mejor, tanto para los trigos como cebadas; hoy se ha dado principio á la siega de estas.

NAVAS DEL REY (Valladolid.) Precios corrientes de los granos.

Precios al detall: Trigo superior á 40 rs. las 94 libras en panera.

Idem bueno á 39 1/2 id. id. id. Idem corriente á 39 id. id. id. Centeno á 28 id. las 92 id. id. Cebada á 27 id. fanega id.

Operaciones en partidas: Trigos, hay ofertas de 2.000 fanegas, clase superior, á 41 rs. las 94 libras en panera, y solo pagan á 39 1/2, habiéndose efectuado la venta de 800 fanegas á 39 1/2 y 40.

Precios sostenidos. Tiempo: propio de la estación.

Estado de los campos: en plena siega de cebada y algarrobas, cuyos resultados son buenos según se esperaba y de un grano superior.

Los vinos siguen paralizados pero los precios muy sostenidos y aún en alza.

BURGOS.—Al no ver en su apreciable diario ninguna indicación de estas fiestas, veo con sentimiento que ha sucedido lo que me temía al tener el gusto de remitirle por correo los programas duplicados de festejos, etc., de estas ferias. Que el buen servicio de correos haría que se perdieran.

Aún no empieza hasta mañana la feria y ya se ven multitud de forasteros de diferentes puntos que irán aumentando, á juzgar por los muchos que se esperan en los primeros trenes.

Hemos tenido dos semanas de un frío tan perjudicial para el campo, cuando más necesitaba calor, que las escarchas y heladas de la noche han arrebatado muchos miles de fanegas, dejando dañada la planta que no podrá llegar á su completo desarrollo, temiendo una decepción en la cosecha que de agradeceramente presagiaba hace un mes las más li-soujeras esperanzas.

Los mercados poco concurridos y los precios los siguientes:

Trigo mocho, blanquillo y rojo para el comercio y fabricación, de 35 á 39 reales fanega; id. alaga, de 37 á 40; centeno, á 28; cebada, á 24; avena, á 15; harina de 1.ª, á 15; de 2.ª, á 14; de 3.ª á 12.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

Fin mes, 60'00;

Próximo, 00'00.

Exterior, 00'00.

Barcelona: interior, 00'00.

Exterior, 60'95.

París y Londres: sin partes.

ba rodeada de un extensísimo huerto, y la precedía un hermoso jardín, plantado en su mayor parte de naranjos y limoneros.

En ella habitaba largas temporadas mi padre; yo era su hija única, y, naturalmente, le acompañaba en sus excursiones, no habiéndome consentido nunca en separarse de mi lado por el extraordinario cariño que me profesaba.

Mi madre murió cuando yo era tan niña, que ni su recuerdo he conservado en la memoria; por eso mis afecciones todas se habían cifrado en mi padre, amándole entrañablemente hasta el punto de supeditar mi voluntad y mis gustos á los suyos, signiéndome sus inspiraciones como si fueran mías.

Herido rudamente su corazón por la pérdida de una esposa bondisima, á la que idolatraba, cifró en mí toda su felicidad sobre la tierra, en mi amor y en el cumplimiento de su deber profesional que

ser más grande que las otras; esta-

